

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIVISIONAL, CELEBRADA EN LA MODALIDAD HÍBRIDA A LAS 13:30 HORAS DEL 07 DE MAYO DE 2025, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Convocatoria para la elección de Consejeros Universitarios Profesores (titular y suplente) por la División de Ciencias Forestales.
4. Informe de asignación presupuestal a la División de Ciencias Forestales ejercicio 2025, e informe de ejercicio del primer trimestre del ejercicio 2025.
5. Informe de avances de las Comisiones de Revisión y Actualización de Programas Educativos de Nivel Licenciatura de la División de Ciencias Forestales.
6. Actualización del Reglamento de la Estructura Básica y de Apoyo de la División de Ciencias Forestales.
7. Plan de Acción Tutorial de la División de Ciencias Forestales.
8. Asuntos generales



El Presidente del H.C.D. verificó el cumplimiento del quorum.

1 Lista de asistencia

Profesores Consejeros		
Nombre	Asistencia	E-mail
Dr. José Luis Romo Lozano	Presente	jromol@chapingo.mx
M.C. Alberto Zorrilla Sánchez	Presente	azorrillas@chapingo.mx
Dr. David Cibrián Tovar	Presente	dcibriant@chapingo.mx
Dra. Yolanda Franco Islas	Presente	yfrancoi@chapingo.mx
Alumnos Consejeros		
Nombre		E-mail
Javier Castellanos Ramírez 7°	Presente	al19103294@chapingo.mx
Karyna Ruby Lara Salas 6°	Presente	al19112471@chapingo.mx
Ingrid Martínez Gómez 5°	Presente	al20114376@chapingo.mx
Josué Varela Hernández 4°	Presente	al21112336@chapingo.mx
Presidente		
Nombre	Asistencia	E-mail
M.C. David García Cíntora	Presente	dgarcia@chapingo.mx

2 Aprobación del orden del día

ACUERDO-32/5-ORD-MIXTA-05/2025

Se aprueba el orden del día.

Aprobado por unanimidad.

3 Convocatoria para la elección de Consejeros Universitarios Profesores (titular y suplente) por la División de Ciencias Forestales.

ACUERDO-33/5-ORD-MIXTA-05/2025

Este Cuerpo Colegiado aprueba la convocatoria para la elección de Consejeros Universitarios Profesores (titular y suplente) por la División de Ciencias Forestales para el periodo 2025 – 2027 (Se anexa en la presente Acta – ANEXO 1).

Aprobado por mayoría.

4 Informe de asignación presupuestal a la División de Ciencias Forestales ejercicio 2025, e informe de ejercicio del primer trimestre del ejercicio 2025.

Este Consejo se da por enterado de la asignación presupuestal del ejercicio 2025 a la División de Ciencias Forestales.

Este Consejo se da por enterado del ejercicio presupuestal de la División de Ciencias Forestales del 01 de enero al 30 de abril de 2025.

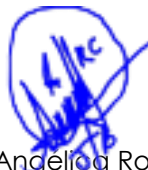
ACUERDO-34/5-ORD-MIXTA-05/2025

Se aprueba el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Divisional, celebrada en la modalidad híbrida el 07 de mayo de 2025.

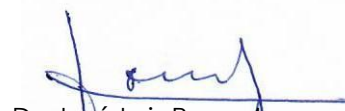
Aprobado por unanimidad.



M.C. David García Cifra
Presidente del H. Consejo
Divisional



Dra. María Angélica Roldán Cortés
Secretaria de Actas del
H. Consejo Divisional



Dr. José Luis Romo Lozano
Secretario del H. Consejo
Divisional

ANEXO 1. Propuesta de convocatoria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIVISIÓN DE CIENCIAS FORESTALES
H. CONSEJO DIVISIONAL



El H. Consejo Divisional, con fundamento en los artículos 7° y 8° de la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo; Artículos 19°, 20°, 21°, 22°, 24°, 29°, 30°, 31°, 32° Fracción II, 33°, 54°, 56°, 63° Fracción I, 64° y 122° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo; Artículos 4° y 5° del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario; en el Acuerdo 1257-4 del H Consejo Universitario; y Artículos 45°, 53°, 54°, 62°, 87° y 108° Fracción I del Reglamento de la Estructura Básica y de Apoyo de la División de Ciencias Forestales, emite la presente:

CONVOCATORIA

A los (as) profesores (as) de la División de Ciencias Forestales que cumplan con los requisitos de la presente, interesados (as) en participar como candidatos (as) a Consejeros (as) Universitarios Profesores (as) (Titular y Suplente) por la División de Ciencias Forestales, para el periodo 2025 – 2027.

REQUISITOS

1. Ser profesor (a) de la División de Ciencias Forestales de tiempo completo de base o por tiempo indeterminado a la fecha de su nominación. Documento que lo acredite: constancia de la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Tener como mínimo un año de antigüedad continua e inmediata en la División de Ciencias Forestales a la fecha de su nominación. Documento que lo acredite: constancia de la Subdirección de Recursos Humanos.
3. No haber sido ni estar inhabilitado para ocupar cargos por el H. Consejo Universitario al momento de su postulación y elección. Documento que lo acredite: constancia de la Contraloría General.
4. No haber demandado y no estar en proceso de demanda, con agravio al patrimonio universitario de la Universidad Autónoma Chapingo. Documento que lo acredite: constancia de la Abogacía General de la UACH.
5. No tener adeudos de documentos oficiales fuera de norma con la Universidad Autónoma Chapingo. Documento que lo acredite: constancia de la Contraloría General.
6. No tener adeudos financieros ni de bienes institucionales fuera de la norma con la Universidad Autónoma Chapingo. Documento que lo acredite: constancia de la Subdirección de Patrimonio.
7. No haber sido Consejero (a) Universitario Profesor (a) durante dos periodos inmediatos anteriores. En caso de ser Consejero (a) Universitario Profesor (a) durante el periodo actual, deberá separarse de sus funciones mediante aviso al Secretario del H. Consejo Universitario, a más tardar dos días hábiles posteriores a la emisión de la presente. Documento que lo acredite: acuse de documento de aviso al HCU.
8. Carta de intención con firma autógrafa en físico (firmada con tinta azul).
9. Resumen de currículum vitae y programa de trabajo (ambos en físico y digital en formato PDF, con extensión máxima de dos cuartillas cada uno).

BASES

- I. El (la) interesado (a) deberá registrarse personalmente en la Dirección de la División de Ciencias Forestales, con base en el calendario anexo.
- II. En el momento del registro, el (la) interesado (a) deberá entregar la totalidad de los requisitos en el orden que se enlistan.
- III. El (la) interesado (a) deberá firmar una carta de consentimiento de apego a los requisitos y calendario de la presente convocatoria.
- IV. La Dirección entregará al (la) interesado (a) una copia de la lista de requisitos entregados.

CALENDARIO DEL PROCESO

Emisión de la convocatoria: 08 de mayo de 2025, 08:00 h, mediante correo electrónico institucional, e impresa colocada en espacios varios de la DiCiFo.

Registro de candidatos (as): Del 19 al 27 de mayo de 2025, en la Dirección de la División de Ciencias Forestales. Horario: lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h, y de 17:00 a 19:00 h.

Revisión de documentos y aprobación de candidatos: 28 de mayo de 2025 en sesión ordinaria del H. Consejo Divisional.

Difusión de currículum vitae y programa de trabajo de candidatos (as): 29 de mayo de 2025 a las 08:00 h. Se enviará vía correo electrónico institucional a los miembros de la comunidad divisional. A partir de esa hora y hasta las 20:00 h del 15 de junio de 2025, los (as) candidatos (as) podrán hacer reuniones informativas, visitas a aulas o laboratorios en horarios de clase, difusión por medios electrónicos y plataformas digitales.

Plebiscito con la participación de la comunidad divisional: 16 de junio de 2025, de 08:00 a 18:00 h; mediante voto libre y secreto físico depositado en urna que se ubicará en la entrada del edificio de la División de Ciencias Forestales.

Escrutinio y aval del proceso y de los resultados: sesión extraordinaria del 16 de junio de 2025 a las 18:00 h. Sala del H. Consejo Divisional.

Toma de protesta: Sesión del H. Consejo Universitario (ordinaria o extraordinaria) inmediata siguiente.

Notas importantes:

En caso de no reunirse el quorum en el plebiscito, se ampliará el proceso un día hábil; por lo que, de ser el caso, el escrutinio y aval se llevará a cabo el segundo día de plebiscito.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria, será analizada en el pleno del H. Consejo Divisional.